

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 SEP 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS
No. 110013110022 2020 00496 00

Como quiera que las partes no se hicieron presente a la audiencia convocada en la fecha y hora indicada en el auto de 29 de octubre de 2020, según consta en el acta que antecede, de acuerdo a lo consagrado en el art. 372 del C.G.P., este Juzgado dispone:

1. DAR POR TERMINADO el presente trámite de homologación.
2. Cumplido lo encomendado, devuélvanse las diligencias a la Comisaria de Familia Bosa III de esta ciudad, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 104 de fecha 29 SEP 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G